

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6018518
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido (28/02/2024 10:55:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 013
Objeto del contrato	SERVICIO DE CUATRO (04) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES ISLA, PARA LA VIGENCIA 2024.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☒ No
Duración del contrato	10 Meses
Fecha de inicio de contrato	4 días de tiempo transcurrido (1/03/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	26/12/2024 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Si ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Si ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☒ No *
Reversión	☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

<div><div><div>Compradores</div><div>Proveedores</div></div><div></div></div>	<div>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE SANANDRES</div> <div>COLOMBIA, San Andrés</div> <div>★★★★★</div>	<div>0 Recomendación (es)</div> <div></div>
---	--	--

Información del Proveedor contratista

<div><div><div>Compradores</div><div>Proveedores</div></div><div></div></div>	<div>INPROAIRES SAS</div> <div>COLOMBIA, San Andrés</div> <div>Número de documento 901643514</div>
---	--

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombbre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INPROAIRES SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor	
Aprobado por: CARMEN SOFIA HURTADO POLO	Fecha de aprobación: 29/02/2024 9:57:47 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobador – Entidad Estatal	
Aprobado por: STARLIN MOLANO GRENARD BENT	Fecha de aprobación: 29/02/2024 2:53:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6018518_Firmado	
Contrato en ejecución:	

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Si ☒ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	--	---

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Si ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐ Si ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐ Si ☒ No
---	--

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☒ Si ☐ No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐ Si ☒ No
Seriedad de la	

Asignaciones Ordenador del pago

Histórico de asignaciones

Información presupuestal

Total 8.000.000

SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -